

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. \$ 0 JUL 1993

Expte. Nº 22.035/92

VISTO:

La resolución № 36-IEM-93 del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector: y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga en forma interina la designación de la Sra. Lilian del Valle Flores de Montenegro, como Auxiliar Docente con 18 hs. de "Idioma Nacional y Literatura" en el citado Instituto, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones de ley, a partir del 11 de Mayo de 1993 y por el término de un (1) año:

Que el art. 23 de la Resolución № 639-90 del Consejo Superior prevé la prórroga de designación interina, por un período más, y cuando existan causas debidamente justificadas;

Que la Dirección del mencionado Instituto considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución № 36-IEM-93 del Instituto de Educación Media Tartagal, de fecha 05 de Mayo de 1993.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.-

NEL SI

11489

MELIDA FOR CHORA GENERAL

LIC. SONIA ALVAREZ DE TRANSERI

VIZE RECTOR